

Resolución de 20 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo para el acceso por concurso de méritos por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A subgrupo A2 del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid

Mediante Resolución de 20 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (publicación página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud> de 26 de junio) se hizo pública la composición de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo para el acceso por concurso de méritos por el turno libre, a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A subgrupo A2 del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

La base 9.3 de la convocatoria dispone que los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos y Escalas análogos al que corresponden las plazas convocadas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria e, igualmente, si hubieran colaborado durante ese período de algún modo con centros de preparación de opositores de la categoría a la que pertenezcan las plazas convocadas.

Doña Inmaculada García Ferradal con DNI ***3891**, Vocal Titular 5 de la referida Comisión de Selección, manifiesta encontrarse incurso en causa de abstención.

Por otra parte, la Secretaria de la Comisión de Selección comunica que, Doña M^a Soledad Neria Agujetas con DNI ***1880**, Presidenta Titular, Doña M^a José Pinto Ibisate con DNI ***5745**, Presidenta Suplente, Doña Carmen Pérez Garrote con DNI ***0966**, Vocal Titular 2, y ella misma, Doña M^a Mercedes San Antonio Marinas con DNI ***4576**, Secretaria Titular, causan baja por renuncia debido a motivos personales.

En virtud de cuanto antecede y en cumplimiento de la Base Novena de la citada convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

Dejar sin efecto el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo para el acceso por concurso de méritos por el turno libre a la condición de personal

estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A subgrupo A2 del Servicio Madrileño de Salud, que se citan a continuación, al presentar su renuncia:

- Doña M^a Soledad Neria Agujetas, Presidenta Titular, con DNI ***1880**.
- Doña M^a José Pinto Ibisate, Presidenta Suplente, con DNI ***5745**.
- Doña Carmen Pérez Garrote, Vocal Titular 2, con DNI ***0966**.
- Doña M^a Mercedes San Antonio Marinas, Secretaria Titular, con DNI ***4576**.

Segundo

Dejar sin efecto el nombramiento de Doña M^a Almudena Santano Magariño, con DNI ***1910**, como Vocal Titular 1 de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo para el acceso por concurso de méritos por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A subgrupo A2 del Servicio Madrileño de Salud.

Tercero

Dejar sin efecto el nombramiento de Doña Inmaculada García Ferradal, con DNI ***3891**, como Vocal Titular 5 de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo para el acceso por concurso de méritos por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A subgrupo A2 del Servicio Madrileño de Salud, al encontrarse incurso en causa de abstención.

Cuarto

Proceder al nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo para el acceso por concurso de méritos por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del Grupo A subgrupo A2 del Servicio Madrileño de Salud, que se citan a continuación:

- Presidenta Titular: Doña M^a Almudena Santano Magariño, con DNI ***1910**.
- Presidenta Suplente: Doña Paloma Pérez Serrano Liaño, con DNI ***6702**.
- Secretaria Titular: Doña Alicia Díaz Fernández-Cañaverl, con DNI ***6855**.
- Vocal Titular 1: Doña Almudena Llorente Pinela, con DNI ***9755**.
- Vocal Titular 2: Doña Susana Martín Iglesias, con DNI ***3395**.
- Vocal Titular 5: Doña María Cristina Cedrún Lastra, con DNI ***2835**.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado

a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 20 de septiembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*